

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN – ANTIOQUIA

Medellín, 1 de febrero de 2023

AVISO A LA COMUNIDAD

RADICACION	05-001-3333-015-2022-00630-00
ACCION	POPULAR
DEMANDANTE	MARIA CRISTINA GALVIS VILLA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE BELLO Y O

Se da a conocer a la COMUNIDAD, lo siguiente:

En el Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Medellín, se tramita la demanda referenciada, y en la que se pretende:

“: Que se proteja los siguientes derechos colectivos: El goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias. (...). El goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público. La seguridad y salubridad públicas. El acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública. El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente. La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes. Como consecuencia de lo anterior se le ordene al municipio de Bello-Antioquia, Secretaria de Obras Públicas que proceda a realizar las obras definitivas sobre el muro de contención de la quebrada la MADERA, para que se elimine el riesgo y se restablezcan los derechos colectivos de los habitantes del barrio las Cabañitas.”.

Atentamente,

CARMEN ELENA GIRALDO ARDILA
SECRETARIA